



AJUNTAMENT D'ALFAUIR (València)

Codi d'Identificació P-4602300-H
Número Registre Entitats Locals 01460235

Tel. 96 283 54 38

Fax 96 283 54 19

Plaça d'Espanya, 1 46725 ALFAUIR (València)

E-mail:alfauir@gva.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALFAUIR CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2016.

ALCALDE- PRESIDENTE

D. Marcos García Tudela

CONCEJALES

D^a. Mireia Arbona Mompó

D^a. Sabrina Alcaraz Imedio

D^a. Teresa Burguera Balbastre

D. Jesús José Bou Mendieta

En Alfauir a 16 de marzo de 2016, siendo las trece horas, se reúnen los Srs. Concejales reseñados al margen, previa convocatoria al efecto, en el salón de sesiones del Ayuntamiento asistidos por la Sra. Secretaria de la Corporación D^a. M^a Amparo Gimeno Pons, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Pleno del Ayuntamiento.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

D. Rafael Ramírez Lorente

D^a. María Prado Romero Alba

MINUTA 2/2016

Comprobado que existe quórum suficiente y que están presentes el Alcalde-Presidente y la Secretaria, el Alcalde-Presidente declara abierta la Sesión y seguidamente se tomaron los acuerdos conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACION DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde interviene para motivar el carácter urgente de la sesión, justificándolo en que la Secretaria-Interventora ha solicitado el traslado a otro municipio y cesará el próximo viernes, y ha considerado conveniente dejar el presupuesto del 2016 aprobado, de ahí la urgencia. Tras la motivación del Sr. Alcalde es aprobado el carácter urgente de la sesión con el voto afirmativo de los tres Concejales asistentes del partido socialista y la abstención de los dos Concejales del partido popular. Por tanto, por MAYORÍA de los miembros de la Corporación asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016 Y ANEXOS AL MISMO.

Considerando que el proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2016 se ajusta en su fondo y forma a la normativa contenida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre de 2008 del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo de 2014.



AJUNTAMENT D'ALFAUIR (València)

Codi d'Identificació P-4602300-H
Número Registre Entitats Locals 01460235

Tel. 96 283 54 38

Fax 96 283 54 19

Plaça d'Espanya, 1 46725 ALFAUIR (València)

E-mail:alfauir@gva.es

Resultando que dicho Presupuesto ha sido informado por la Intervención.

Se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2016, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	153.520,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	130.350,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.420,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.090,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	22.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	328.380,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	179.900,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	36.236,38
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.633,62
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.610,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00



AJUNTAMENT D'ALFAUIR (València)

Codi d'Identificació P-4602300-H
Número Registre Entitats Locals 01460235

Tel. 96 283 54 38

Fax 96 283 54 19

Plaça d'Espanya, 1 46725 ALFAUIR (València)

E-mail:alfauir@gva.es

	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		328.380,00

SEGUNDO.- Igualmente, aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto y la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General Municipal inicialmente aprobado, publicando el correspondiente edicto en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación, poniendo a disposición de los interesados la correspondiente documentación, para que dentro del plazo señalado puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

CUARTO.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General Municipal si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Tras la lectura de la propuesta de la alcaldía, y ante la ausencia de intervenciones, se somete a votación, siendo aprobada con el voto afirmativo de los tres concejales asistentes del partido socialista y el voto en contra de los dos concejales del partido popular. Por tanto, por MAYORÍA SIMPLE.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE LOS PADRONES DEL IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECÁNICA PARA EL 2016, DE LA TASA POR RESERVA DE APARCAMIENTO PARA EL 2016 Y DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL 2016.

Confeccionados y actualizados los padrones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el 2016, así como los de la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos para el 2016 y el correspondiente a reserva de aparcamiento para el 2016.

Siendo preceptiva la aprobación de los mismos por el Pleno de la Corporación con carácter previo a su cobro.

Se propone a la consideración del Pleno la adopción de la siguiente



AJUNTAMENT D'ALFAUIR (València)

Codi d'Identificació P-4602300-H

Número Registre Entitats Locals 01460235

Tel. 96 283 54 38

Fax 96 283 54 19

Plaça d'Espanya, 1 46725 ALFAUIR (València)

E-mail:alfauir@gva.es

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR provisionalmente el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el 2016, así como los Padrones de recogida de residuos sólidos urbanos para el 2016 y reserva de aparcamiento para el ejercicio 2016, y que responden al siguiente resumen:

Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.....16.016,93 euros.

Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.....11.061,00 euros.

Reserva de Aparcamiento.....1.558,08 euros.

SEGUNDO.- EXPONER al público los citados Padrones al objeto de su examen y, en su caso, presentación de reclamaciones, mediante anuncio en el B.O.P. y Tablón Municipal de Anuncios por espacio de quince días.

TERCERO.- CONSIDERAR definitivos los Padrones aprobados si en el periodo de exposición no se presentaran reclamaciones, autorizando su puesta al cobro al Servicio Provincial de Recaudación.

Tras la lectura de la propuesta de la alcaldía, y ante la ausencia de intervenciones, se somete a votación, siendo aprobada con el voto afirmativo de los tres concejales asistentes del partido socialista y la abstención de los dos concejales del partido popular. Por tanto, por MAYORÍA SIMPLE.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PLIEGO DE CONDICIONES Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE KIOSCO-BAR SIN COCINA DE LA PISCINA MUNICIPAL, SERVICIO DE LIMPIEZA DE VESTUARIOS, DEPENDENCIAS Y RECINTO DE LA PISCINA Y COBRO DE ENTRADAS.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se decide dejar este punto del orden del día sobre la mesa para debatirlo en la próxima sesión plenaria.



AJUNTAMENT D'ALFAUIR (València)

Codi d'Identificació P-4602300-H
Número Registre Entitats Locals 01460235

Tel. 96 283 54 38

Fax 96 283 54 19

Plaça d'Espanya, 1 46725 ALFAUIR (València)

E-mail:alfauir@gva.es

PUNTO QUINTO.- AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE PRESTACIÓN CONJUNTA DEL TAXI DE LA SAFOR.

Resultando que por Decreto de la Alcaldía 140/2015, de 7 de julio, se solicitó a la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente la adhesión de este municipio al Área de Prestación Conjunta del Taxi de la Safor.

Resultando que por acuerdo plenario de fecha 24 de septiembre de 2015, se ratifica el Decreto de Alcaldía 140/2015, de 7 de julio sobre adhesión al Área de Prestación Conjunta del Taxi de la Safor.

Resultando que en sesión de 14 de enero de 2016, de la Comisión Permanente del Consejo del Taxi de la Comunidad Valenciana, se aprobó el borrador del proyecto de orden para la ampliación del Área de Prestación Conjunta del Taxi de la Safor, incluyendo al municipio de Alfauir, entre otros.

En virtud de cuanto antecede, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Dar conformidad al proyecto de orden de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se amplía el área de prestación conjunta de la Safor para los servicios de transporte público de viajeros en automóviles de turismo.

SEGUNDO.- Remítase certificado del presente acuerdo a la actual Conselleria de Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori a los efectos oportunos.

Tras la lectura de la propuesta de la alcaldía, y ante la ausencia de intervenciones, se somete a votación, siendo aprobada con el voto afirmativo de los tres concejales asistentes del partido socialista y la abstención de los dos concejales del partido popular. Por tanto, por MAYORÍA SIMPLE.

PUNTO SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015.

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA NÚM. 47/2016, de 26 de febrero, sobre aprobación de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2015.

Marcos García Tudela, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alfauir (Valencia), en ejercicio de las competencias que le confiere la vigente legislación, en especial el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 90 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la citada Ley, en materia de presupuesto.



AJUNTAMENT D'ALFAUIR (València)

Codi d'Identificació P-4602300-H
Número Registre Entitats Locals 01460235

Tel. 96 283 54 38

Fax 96 283 54 19

Plaça d'Espanya, 1 46725 ALFAUIR (València)

E-mail:alfauir@gva.es

Visto y examinado el informe de Intervención suscrito en fecha 26 de febrero del año en curso.

Considerando cuanto antecede, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2015, cuyo resumen es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2015:

1.- Total Derechos Reconocidos Netos	569.918,73
2.- Total Obligaciones Reconocidas Netas	530.908,72
3.- Resultado Presupuestario (1-2)	39.010,01

AJUSTES:

4.- Desviaciones Positivas de Financiación	0,00
5.- Desviaciones Negativas de Financiación	0,00
6.- Créditos gastados Financiados con Remanente Líquido de Tesorería	0,00

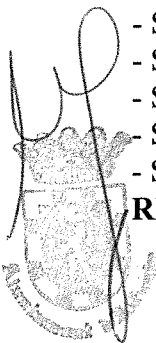
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO **39.010,01**

REMANENTES DE CRÉDITO:

6.095,35

- Saldo de Compromisos	0,00
- Saldo de Autorizaciones	0,00
- Saldo de Créditos Disponibles	6.095,35
- Saldo de Créditos Retenidos	0,00
- Saldo de Créditos no Disponibles	0,00

REMANENTES DE TESORERIA:





AJUNTAMENT D'ALFAUIR (València)

Codi d'Identificació P-4602300-H
Número Registre Entitats Locals 01460235

Tel. 96 283 54 38

Fax 96 283 54 19

Plaça d'Espanya, 1 46725 ALFAUIR (València)

E-mail:alfauir@gva.es

1.- (+) Deudores pendientes de cobro	304.760,67
De Presupuesto Ingresos. Corriente	224.498,32
De Presupuesto Ingresos. Cerrados	78.711,23
De operaciones no Presupuestarias	1.551,12
(-) Ingresos pendientes de aplicación	0,00
2.- (-) Acreedores pendientes de pago	160.228,95
De Presupuesto Gastos. Corriente	151.084,88
De Presupuesto Gastos. Cerrados	0,00
De operaciones no Presupuestarias	17.342,64
(-) Pagos pendientes de aplicación	8.198,57
3.- (+) Fondos Líquidos en la Tesorería	16.890,38

I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1-2+3)

161.422,10

II. SALDOS DE DUDOSO COBRO

33.580,78

III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA

0,00

IV. REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)

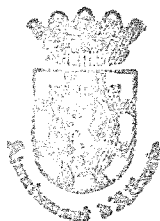
127.841,32

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, remitiéndose copia de la misma a la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de la Provincia y a la Comunidad Autónoma.”

Dada cuenta de la liquidación y ante la ausencia de intervenciones por parte de los miembros corporativos el Sr. Alcalde continúa con el Pleno.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y veinticinco minutos del día de su comienzo, redactándose la presente acta que visa el Sr. Alcalde y cuyo contenido yo como Secretaria certifico.

Ante mí
Vº. Bº. EL ALCALDE



LA SECRETARIA